

Esta declaración, que precedió a una sesión secreta de ambas Cámaras del Parlamento turco, presumiblemente destinada a autorizar al Gobierno a que desembarcara tropas en Chipre, coincidió con las informaciones de que se había intensificado repentinamente la amenazante actividad militar en Iskenderun, a unas 100 millas de Chipre. Según esas informaciones, 17.000 hombres de la infantería de marina y del ejército esperaban para embarcarse en unidades de la marina, aviones de reacción de la fuerza aérea despegaron en formación en dirección a Chipre, y tres destructores y dos submarinos fueron vistos abandonando el puerto.

Aparte del hecho de que el debate del Consejo de Seguridad ha demostrado claramente que no existen los "derechos de intervención que reivindica el Primer Ministro de Turquía, la declaración de éste citada precedentemente, unida al amenazador despliegue de fuerza, constituye una violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad de 4 y 13 de marzo de 1964 [S/5575 y S/5603], respectivamente, y también del espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas.

Esta actitud del Gobierno de Turquía muestra un

total desdén por el llamamiento que la dirigió el Secretario General el 13 de marzo de 1964 [S/5600] y es tanto más deplorable puesto que reina una tranquilidad absoluta en Chipre desde la aprobación de la citada resolución de 13 de marzo de 1964.

Las amenazas y maniobras turcas en las circunstancias actuales confirman plenamente la tesis sostenida por mi delegación ante el Consejo; a saber, que el propósito de la acción de Turquía es fomentar disturbios en Chipre incitando a los extremistas turcos a cometer nuevos actos de provocación y de violencia a fin de socavar las resoluciones del Consejo y frustrar los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr un clima de paz conducente a negociaciones constructivas, y su objetivo general es promover, mediante una lucha incesante, la vana ilusión de la partición.

Le agradeceré quiera tener a bien disponer que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zenon ROSSIDES  
Representante Permanente de Chipre  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/5607

### Carta, de 14 de marzo de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Chipre

(Original: inglés)  
[17 de marzo de 1964]

Tengo el honor de referirme a la carta de 13 de marzo de 1964 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Representante Permanente de Turquía, y al anexo a dicha carta, distribuidos como documento del Consejo de Seguridad [S/5596].

A este respecto, tengo el honor de declarar que las alegaciones y afirmaciones infundadas que contiene esa carta ya han sido examinadas a fondo y rechazadas, en cuanto se refiere a los hechos y a sus aspectos jurídicos, en varias oportunidades, siendo la más reciente la sesión extraordinaria del Consejo de Seguridad de 13 de marzo [1103a. sesión]. Por consiguiente, es innecesario agobiar al Consejo de Seguridad con nuevas refutaciones de lo que ya ha sido ampliamente refutado.

Me limitaré simplemente a transmitir el texto de la nota de mi Gobierno en respuesta a la nota turca de fecha 12 de marzo de 1964.

"La nota entregada por el Gobierno turco hoy, 13 de marzo de 1964, es inaceptable porque constituye una nueva e inadmisibles intervención en los asuntos internos de Chipre, porque el tono y el contenido de la nota son reprensibles y porque la entrega se ha hecho en forma descortés. Con respecto a la forma de entrega y al modo de dirigir la nota, cabe señalar que, aunque el Embajador de Turquía está acreditado ante el Jefe de Estado, la nota, contrariamente a la práctica aceptada, no está dirigida ni al Jefe de Estado ni al Ministro de Relaciones Exteriores.

"La nota contiene alegaciones absolutamente infundadas con respecto a las intenciones y a los actos de Gobierno de la República, así como a la realidad de la situación y de los acontecimientos en Chipre.

"El Gobierno de la República de Chipre jamás ha tenido por objetivo el empleo de la violencia contra ninguno de sus ciudadanos, cualquiera que sea su raza, credo o religión. Por lo tanto, en ningún

momento ha tenido la intención de emplear tales métodos, ni ha interpretado erróneamente el objetivo de la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el cual está claramente enunciado. La principal preocupación del Gobierno de la República es mantener la ley y el orden, y, consciente de sus responsabilidades, comprende que debe cumplir su tarea con la máxima moderación y, cuando es necesario usar la fuerza, usar el mínimo de fuerza posible. El Gobierno lamenta infinitamente las pérdidas de vidas resultantes de los combates. Afortunadamente esas pérdidas no son tan cuantiosas como la prensa ha informado de cuando en cuando.

"La penosa verdad es que los dirigentes turcos de Chipre, en un esfuerzo por justificar una intervención armada por Turquía antes de la llegada de la Fuerza de las Naciones Unidas y crear un hecho consumado para beneficiar a sus fines políticos de partición o federación, han provocado incidentes en diversos puntos de Chipre. El ejemplo más flagrante ha sido el tiroteo contra griegos desarmados e inocentes, en su mayoría mujeres y seis niños, quienes hacían sus compras tranquilamente en el mercado de Ktima el sábado 7 de marzo, en el que muchos civiles griegos fueron muertos y heridos y se tomaron más de 200 civiles griegos como rehenes, mientras que propiedades griegas debieron soportar el fuego continuo de los puestos fortificados de los turcos, establecidos incluso en alminares. Un incidente análogo ocurrió recientemente en Mallia.

"Los turcos han cometido tales actos de violencia al parecer alentados por las reiteradas amenazas de intervención armada proferidas por el Gobierno Turco. Tales amenazas, y especialmente la nota entregada hoy, han tenido como resultado el pronunciado crecimiento de la tirantez y un serio empeoramiento de la situación.

“Los actos del Gobierno de Chipre, el cual, como lo reafirma claramente la resolución del Consejo de Seguridad, es el responsable del mantenimiento y la restauración de la ley y el orden, han tenido por objeto cumplir con esta tarea primordial de proteger las vidas y los bienes de sus ciudadanos repeliendo estos ataques armados repentinos y sin provocación de los turcos contra ciudadanos pacíficos respetuosos de la ley y sus bienes.

“Jamás ha sido — ni es ahora — la intención del Gobierno de la República atacar o alentar o tolerar ningún ataque contra los turcos de Chipre, pero, por otro lado, el Gobierno no puede eludir su deber de proteger la vida y los bienes de toda la población de Chipre contra todo ataque injustificado. No se cometen asaltos ni otros actos como los que se alegan en la nota, no existen sitios, no se toman rehenes, nada se sabe acerca de la suerte corrida por las personas supuestamente desaparecidas, aunque se continúa intentando encontrarlas y no se plantea ninguna cuestión relativa a la cesación de fuego porque actualmente no se desarrolla ningún combate en parte alguna de Chipre. En los lugares donde han ocurrido tiroteos se observa ahora la cesación de fuego y el Gobierno hará todo cuanto esté a su alcance para asegurarse de que se siga observando. Si los turcos violan la cesación de fuego la responsabilidad recaerá sobre ellos. Por todos los medios el

Gobierno se está esforzando por asegurar la libertad de comunicaciones.

“Contrariamente a lo que sugiere la nota, el Tratado de Garantía de 16 de agosto no confiere a Turquía derecho alguno para tomar medidas unilaterales, y la amenaza de tal acción no sólo es injustificada e infundada, sino que se hace con total desprecio de la resolución del Consejo de Seguridad y constituye una acción o una amenaza de acción susceptible de empeorar la situación en la República soberana de Chipre y de poner en peligro la paz internacional.

“Sería mucho más constructivo y más útil a la causa de la paz en Chipre y en el mundo si el Gobierno turco, en lugar de recurrir a amenazas de intervención, hiciera un llamamiento a los dirigentes turcos de Chipre instándoles a que se abstengan de todo nuevo acto de violencia, de obstruir la libertad de movimiento y el restablecimiento de las comunicaciones y de impedir el retorno a la normalidad. El Gobierno turco jamás ha hecho un llamamiento análogo.”

Me permito solicitar que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zenon ROSSIDES  
*Representante Permanente de Chipre  
ante las Naciones Unidas*

#### DOCUMENTO S/5608

##### Carta, de 15 de marzo de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Chipre

[Original: inglés]  
[17 de marzo de 1964]

Con referencia al telegrama de 7 de marzo de 1964 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Dr. F. Küçük, Vicepresidente de Chipre [S/5583], estoy autorizado por mi Gobierno a declarar lo siguiente:

La afirmación del Vicepresidente, Dr. F. Küçük, de que “les es materialmente imposible a los elementos turcos unirse a los elementos griegos para asegurar la actividad de los poderes públicos”, es totalmente infundada. Todo orden del día relativo a los asuntos sobre los cuales el Gobierno debe tomar decisiones es enviado al Vicepresidente y a los ministros turcos; no obstante, ellos se abstienen deliberadamente de asistir a las reuniones del Consejo de Ministros, aunque pueden hacerlo perfectamente, sin peligro alguno. De todas maneras, según los términos de la Constitución, las decisiones del Consejo de Ministros se toman por simple mayoría y no hay ninguna disposición que prevea que tales decisiones deban tener el asentimiento del Vicepresidente o de los ministros turcos.

La afirmación según la cual “los elementos griegos del Gobierno están resueltos a desconocer los derechos

de los turcos y a privar al Vicepresidente de la posibilidad de intervenir en los asuntos de tan vital importancia” carece de fundamento. Por el contrario, son el Vicepresidente y los ministros turcos quienes, en un vano intento de socavar al Gobierno y al Estado, se niegan a asistir a las reuniones del Consejo de Ministros y luego pretenden hacer creer que el Consejo de Ministros únicamente representa a la comunidad griega. Esta actitud negativa forma parte de un plan para favorecer, mediante la división, la calamidad que sería la partición. Pero la partición, llámesela federación o por otro nombre, es imposible. Ningún chipriota digno de ese nombre, que no sea extranjero u hostil al país, la aceptará o tolerará jamás.

Le agradeceré quiera tener a bien disponer que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zenon ROSSIDES  
*Representante Permanente de Chipre  
ante las Naciones Unidas*

#### DOCUMENTO S/5609

##### Carta, de 16 de marzo de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Chipre

[Original: inglés]  
[17 de marzo de 1964]

Con referencia a mi carta de 13 de marzo de 1964 [S/5598] y a la mención que en ella se hace de un memorando explicativo en el que se expondrían las cir-